

EXPEDIENTE # 111322

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES

ACCIONISTAS DE DILG S.A. DISTRIBUIDORA LUIS GABRIEL

Ciudad. -

1.- He examinado el Balance General de DILG S.A., y los Estados conexos de resultados Al 31 de Diciembre del 2011. La preparación de los mismos es responsabilidad de la Gerencia. Lo que me corresponde es expresar una opinión con responsabilidad sobre dichos estados financieros.

2.- Mi revisión esta basada de acuerdo a las normas de intervención de cuentas las mismas que requieren implementación y ejecución que tenga como objetivo principal la seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores de carácter significativos de tal manera que se cumplan fielmente los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, en este sentido la revisión presenta bases razonables en mi opinión.

3.- Con base en procedimientos se ha cumplido con lo que dispone la Ley de Compañías, la contabilidad se la lleva conforme a normas legales, las operaciones registradas son las correctas, así como los actos de los Administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas.

4.- El cumplimiento de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son de responsabilidad de la administración. Para obtener una certeza razonable de la presentación de los estados financieros efectué pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones. Hemos cumplido con el Anticipo de Impuesto a la Renta

Los Estados Financieros se presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera y administrativa de DILG S.A. al 31 de Diciembre del 2011 y los resultados de sus operaciones, así como la evolución de su patrimonio han sido manejados en forma clara, precisa y de conformidad con los principios y normas de Contabilidad aceptados en el Ecuador.

Atentamente



CPA. FERNANDO FALCONES PASQUEL
REGISTRO # 18502

